Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SALDOS DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

MOVIMIENTOS DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FIDEICOMISOS	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	INGRESOS	W	EGRESOS		IMIENTOS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
		RENDIMIENTOS	E			MONIALES	
80691 Pensiones Complementarias para M. S.	771,173,214.72	19,355,051.82	(1)	1,169,290.24	(7)	38,517.53	789,397,493.83
80690 Pensiones Complementarias para M.M. y P.O.	2,748,479,570.47	68,992,757.90	(2)	2,216,136.06			2,815,256,192.31
80688 Plan de Prestaciones Médicas.	134,057,627,59	3,365,064.68	(3)	56,546.97	,		137,366,145.30
80689 Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones CD'S y Otros Proyectos.	341,917,259.85	8,144,043.45	(4)	385,277.02	(8)	7,944,310.44	357,620,336.72
80687 Remanentes Presupuestales.	1,279,343,403.35	32,120,436.02	(5)	32,482.14	74		1,311,431,357.23
2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA).	671,908,133.87	16,752,925.65	(6)	228,391.76			688,432,667.76

Los saldos que se presentan corresponden a saldos patrimoniales

- (1) Pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los funcionarios que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el Acuerdo General de Administración del siete de septiembre de dos mil diecisiete (\$1,130,311.66), y pago de honorarios fiduciarios por administración (\$38,978.58).
- (2) Pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los servidores públicos que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2005 (\$2,177,157.48), y pago de honorarios fiduciarios por administración (\$38,978.58).
- (3) Gastos médicos extraordinarios al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con el Acuerdo General de Administración III/2006 (\$12,444.06), y pago de honorarios fiduciarios por administración (\$44,102.91).
- (4) Pago de comisiones bancarias por administración (\$15,366.88), pago de honorarios fiduciarios por administración (\$42,632.82), y erogaciones de proyectos prioritarios autorizados por el Comité de Gobierno y Administración de la SCJN (\$327,277.32).
- (5) Pago de honorarios fiduciarios por administración.
- (6) Pago de honorarios fiduciarios por administración.
- Renta de espacios a máquinas expendedoras.
- (8) Alta de inventario de publicaciones y CD´s, ventas, costo de ventas, costo de distribución, costo de donación de publicaciones de conformidad con el Acuerdo General de Administración II/2008, Ingresos y Costos Operativos del Kiosco de Imagen Institucional.

NOTA: El destino de los Fideicomisos corresponde a la denominación de los mismos.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Director General de Presupuesto y Contabilidad, Mtro. Rodrigo Cervantes Laing.- Rúbrica.